

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No. 1014
Proceso	Sucesión
Causante	Ana María García de Usma
Interesados	Gonzalo Usma Suárez y otros
Radicado	05679 40 89 001 2019 00191 00
Asunto	Requiere partidador

En memorial que antecede, el partidador Nixon Ervey Montoya Otalvaro, solicita la aclaración de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, a efectos de que se consignen las cédulas de los señores Jorge Hernán, Blanca Flor y León Darío Usma García.

Al respecto, habrá de requerirse al libelista para que proceda nuevamente con la presentación del trabajo de partición, donde consten los documentos de identidad omitidos en el que fuera objeto de aprobación.

Por lo antes dicho el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara,

RESUELVE

Requerir al partidador Nixon Ervey Montoya Otalvaro a fin de que aporte nuevo trabajo de partición donde se incluyan los documentos de identidad omitidos, de conformidad a lo informado en la nota devolutiva expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 124 fijado el día 07 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80771fd602dc8a5abb96e4cf86e9b60b679844a9e8887e05391ed0420b0f5a44**
Documento generado en 06/09/2021 04:46:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>